



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0058551/2012, mediante el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°119/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°119/2012 y en consecuencia 1) Autorizar el encargo con goce de haberes a la docente Ana Paola Machinandiarena (Legajo 41453) durante los días 01/01/2013 al 31/03/2013 para participar de un intercambio docente con la Universidad de Birmingham, Inglaterra conforme a lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y General
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DEA. MARCELA ASPETTI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°496/12.-